INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06 AL CONTRATO N° 209 DE 2024
Correspondiente al periodo comprendido entre 21 de octubre y 26 de Noviembre

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LAURA MARCELA CAICEDO BELTRÁN						
CÉDULA O NIT	1.007.957.519						
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES COMO APOYO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE ETNICO PARA MEJORAR LAS DINAMICAS FAMILIARES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".						
PLAZO:	SEITE (07) MESES						
VALOR CONTRATO	VEINTI TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000) MCTE.						
Registro Presupuestal:	RP 0426	Fecha de emisión:	20	05	2024	Valor:	$ 23.100.000
FECHA INICIO	20 DE MAYO DE 2024.		FECHA FINAL				20 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO: $ 390.200							
OPERADOR SEGURIDAD SOCIAL: Aportes en línea							
NUMERO DE PLANILLA	9475967364		VALOR APORTE				$ 390.200

Notificación de supervisión recibida mediante comunicación fechada 20/05/2024 o mediante acto administrativo N° 209 de fecha 20/05/2024

a. ACTIVIDADES GENERALES

Como resultado de la revisión de las actividades emprendidas en el periodo reportado se encuentra que la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades que la Administración municipal determinó para este proceso contractual, en consecuencia, es oportuno aprobar el avance del contrato que permita realizar el correspondiente pago.

ACTIVIDAD 1 APOYO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE ETNICO PARA MEJORAR LAS DINAMICAS FAMILIARES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La presente actividad tiene como objetivo principal brindar acompañamiento en medio familiar, la cual es una forma de atención inmediata e integral ya que involucra todo el entorno familiar de verificación de condiciones de habitabilidad desde un enfoque étnico. A través de este informe,

se detallarán las acciones realizadas durante el período establecido para garantizar la preservación cultural de las familias indígenas del municipio de Arauca.

Para el óptimo desarrollo de las actividades de intervención se realiza en primera instancia acercamiento con los líderes y gobernadores indígenas de las diferentes comunidades y asentamientos indígenas con el objetivo de realizar la concertación de las visitas y los temas abordados. Por otro lado, se realiza acciones de gestión para el apoyo en temas de suplementos nutricional, kits escolares, entre otras cosas.

Visitas de intervención

En el municipio de Arauca se realizaron 23 intervenciones psicosociales en las comunidades indígenas de Wesned, Mategallina, Alcaraván y Matecandela. Durante estas visitas, se implementaron estrategias psicosociales con enfoque étnico, abordando temas clave para preservar la cultura y promover el bienestar social. Las principales áreas trabajadas fueron:

1. **Prácticas y saberes de crianza indígena:**

Se fomentaron métodos tradicionales de crianza y educación, resaltando el valor de los conocimientos ancestrales. Estas acciones fortalecieron los lazos intergeneracionales y consolidaron la identidad cultural desde la infancia.

2. **Prevención de violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual:**

Se sensibilizó a las comunidades sobre estas problemáticas, ofreciendo herramientas preventivas y promoviendo reflexiones colectivas. El propósito fue garantizar los derechos de las mujeres y generar entornos seguros y respetuosos para todos los miembros de la comunidad.

3. **Promoción de la ley antidiscriminación:**

Se brindó información sobre derechos y protecciones legales frente a la discriminación étnica, estimulando la autoestima colectiva y el empoderamiento para enfrentar situaciones de exclusión o injusticia.

4. **Rescate de valores ancestrales:**

Mediante actividades participativas, se reflexionó sobre la importancia de conservar costumbres y conocimientos tradicionales en un contexto de modernización. Esto ayudó a preservar la esencia cultural de las comunidades.

5. Autorreconocimiento y fortalecimiento del autoconcepto:

Se promovió el orgullo étnico y cultural, resaltando el valor de la herencia cultural de estas comunidades. Las dinámicas fortalecieron la identidad individual y colectiva, destacando su riqueza y singularidad.

6. Construcción de límites y normas sociales:

A través de dinámicas participativas, se trabajó en la creación de consensos y normas que fortalecen la convivencia y la cohesión social, respetando los principios culturales de cada comunidad.

7. Recuperación de habilidades culturales:

Talleres prácticos enfocaron la atención en preservar artesanías, lenguas maternas y rituales comunitarios, esenciales para mantener la identidad familiar y colectiva.

Soportes Entregados:

Informes detallados de las acciones realizadas en el marco de las intervenciones psicosociales del proyecto.
Registro fotográfico que evidencia el avance físico del proyecto y las actividades realizadas durante el período establecido.

Conclusiones:
Las intervenciones realizadas en las comunidades indígenas de Arauca reflejan un enfoque integral y respetuoso hacia sus realidades culturales y sociales. Al priorizar aspectos como la preservación de los saberes ancestrales, la prevención de violencias, el empoderamiento colectivo y la construcción de normas propias, se logró fortalecer la identidad cultural y el bienestar comunitario. Este proceso demostró que el diálogo participativo y las estrategias psicosociales con enfoque étnico son fundamentales para promover soluciones sostenibles que nacen desde las mismas comunidades, respetando su autonomía y potenciando su capacidad de transformación.

OTRAS ACTIVIDADES:

- ✓ Se proyectaron respuestas a diferentes solicitudes radicados en la Secretaría de inclusión social, correspondiente a los temas de comunidades indígenas.
- ✓ Realice seguimiento y se dio respuesta a las diferentes solicitudes radicadas al correo electrónico etnias@arauca-arauca.gov.co adscrito a la secretaria de inclusión social.

- ✓ Realicé oficio y emití correos a las diferentes secretarias y/o oficinas de la Administración Municipal.
- ✓ Se atendió al público y comunidades étnicas respecto a los certificados indígenas u otras solicitudes, orientándolos de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Asistí como profesional de apoyo a la capacitación de marco legal de infancia niñez de Bethany.
- ✓ Asistí como profesional de apoyo a la mesa de salud departamental
- ✓ Asistí como profesional de apoyo al comité de salud mental de la secretaria de salud municipal
- ✓ Asistí como profesional de apoyo a la constatación de presuntas amenazas a comunidades indígenas.
- ✓ Asistí a la asistencia técnica por el ministerio del interior y la ONIC
- ✓ Asistí a la jornada de oferta institucional en la vereda Feliciano.

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Aportes a la seguridad social

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO			VALOR APORTES
Aportes en línea	9475967364	27	11	2024	$ 390.200

Base de aportes	Porcentaje aplicable	IBC	APORTE MÍNIMO
3.300.000	40%	1,320,000	$395.100

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se comprobó que se efectuaron los respectivos aportes a la seguridad social y riesgos laborales. De acuerdo con los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión.

	SI	NO
2. Suscripción del código de integridad del Servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018	X	
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA		X
3. De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas	**SI**	**NO**

	ASEGURADORA	NUMERO	AMPAROS	VIGENCIA
Póliza 1				
Póliza 2				
Póliza 3				

		X
4. El contrato requiere pago de estampillas	**SI**	**NO**

	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR	X	
PROANCIANO	137288	14/06/2024	462.200		
PROCULTURA					
PRODEPORTE					

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las normas técnicas aplicables al desarrollo de las actividades contractuales se han cumplido de la siguiente manera:

Fundamento en la Ley 21 De 1991, Ley 715 De 2001, Decreto 1386 de 1994, Decreto 1397 de 1996, el programa "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad" donde se busca desarrollar estrategias que permitan fortalecer, rescatar y preservar la identidad étnico cultural, fortalecer las formas tradicionales de organización de los pueblos indígenas al igual que los valores artísticos, su forma de expresión y creencias, así como involucrar al resto de comunidad mayoritaria y con ellos promover la inclusión social desde el respeto a la diversidad étnica.

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Registro Presupuestal:	0426	Fecha de emisión:	20	05	2024	Valor:	$ 23100.000
Valor inicial del contrato			$ 23.100.000				
Total de pagos programados para el contrato			07				
Pago solicitado para el periodo bajo revisión			06 DE 07				
Valor a pagar por el periodo bajo revisión			$ 3.220.000				
Valores adicionales del contrato			0				
Valor por ejecutar del contrato			$ 3.500.000				

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

Actividades contractuales generales:

Las actividades generales que hacen parte del contrato han sido atendidas en forma correcta dentro del periodo de ejecución reportado, en especial el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.

Actividades específicas:

Para este periodo se cumplió con la actividad específica relativa al objeto del contrato, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES COMO APOYO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE ETNICO PARA MEJORAR LAS DINAMICAS FAMILIARES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", para lo cual el contratista ejecutó de manera oportuna e idónea con sus obligaciones a cargo tal y como se describe en el literal a) del presente documento y el respectivo informe de actividades presentado por el contratista el cual se adjunta.

f. OBSERVACIONES Y OTROS

Para el cumplimiento de las actividades desarrolladas con el contrato N° 209 de 2024no se relaciona observación alguna ante la ejecución del mismo.

g. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato N° 209 de 2024, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, con lo cual certifico que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente.

Adicionalmente, se certifica que el suscrito supervisor ha consultado y verificado en la plataforma PACO lo correspondiente al pago de seguridad social integral, así como, la verificación en la página web del operador de la planilla de pago de seguridad social.

(Se deja constancia que se ha revisado la conformidad de los servicios y/o el recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. OPCIONAL EN LOS CASOS QUE APLIQUE)

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2024

WILLIAM PAUL LEÓN ROA
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL